

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTA OLALLA

Por medio de la presente, se hace público que por Decreto de la Alcaldía de fecha 8 de noviembre de 2010, se aprobó la lista cobratoria de agua correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2010.

El citado padrón se encuentra expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento, a fin de que los interesados legítimos puedan examinarlo y formular, en su caso, ante el Ayuntamiento el recurso de reposición a que se refiere el artículo 108 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Santa Olalla 8 de noviembre de 2010.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 11692